

Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas

Calle Duarte a esquina Gral. Cabral, Padre Las Casas, Azua, R. D.

Teléfono 809-521-0055 RNC 4-1600013-5 Email: <u>ayuntamientopcasas@hotmail.com</u> "Una Gestión a Tiempo Completo"

Secretaría Municipal

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 04 CELEBRADA EL DIA VEINTE (20) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En el Municipio de Padre Las Casas, Azua, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), nos reunimos en esta Honorable Sala Capitular los señores Miembros del Concejo de Regidores, Edymil Alcántara, Presidente del Concejo de Regidores, Tirso Antonio Beltre Ramírez, Vicepresidente del Concejo Regidores, los regidores Silverio Ramírez, Sandy Báez Méndez y Natanael Valenzuela Oviedo, Ocenia Alcántara Duran Vice-Alcaldesa, Máximo Stawal Romero Aquino Alcalde Municipal, Generoso Ramírez Tesorero Municipal, Luisa Martínez encargada de Presupuesto, Francisco Arberto Soto Piña contador, Franklin Canario Contralor Municipal, y la Secretaria del Concejo de Regidores Ysabel Anyicel Romero Oviedo.

Siendo las 3:00 P. M. comprobado el Quórum se dio inicio a la sesión.

El presidente presentó al Concejo la siguiente agenda a tratar:

PUNTO ÚNICO: APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025.

Clausura.

El presidente Edymil Alcántara, somete la agenda para su aprobación o rechazo. La misma fue aprobada por los regidores (5/5).

De inmediato, el presidente del Concejo de Regidores Edymil Alcántara, le da la palabra a Franklin Canario el Contralor Municipal, (quien es el encargado de trabajar el Presupuesto Municipal junto al equipo de tesorería y contabilidad en coordinación con el Alcalde), inmediatamente presentó al concejo de regidores proyecto de presupuesto para el año 2025.

Iniciando con Los Ingresos, presentó el origen de los mismos de los cuales establece que para el año 2025 por parte del Gobierno Central y según establece la ley 176-07 que los ayuntamientos deben captar recursos propios, para el año 2025 en este ayuntamiento se proyectan ingresos por valores de (RD\$27,933,729.00) de los cuales de Ley serían (RD\$26,424,780,00) este monto comprende los ingresos de ley proveniente de la tesorería nacional, a través del ministerio de interior y policía y por ingresos propios un monto general de (RD\$1,508,949.00); de los cuales se dividen como se expresa a continuación: por Impuestos y Arbitrios Municipales, un total de (RD\$457,188.00), por Ventas de Servicios y Tasas (RD\$809,000.00), y por Arrendamientos y Otros Ingresos un total de (RD\$242,761.00) Según se muestra en la tabla 1.

DETALLE DEL INGRESO Y SU DISTRIBUSION EN LOS 4 PORCENTAJES % DE LEY.

DISTRBUCION DE CUANTAS SEGÚN LEY						
Detalles d Ingreso	el	Gastos de Personal 25%	Servicios Municipales 31%	Educación, Salud y Género 4%	Obras e Inversión 40%	Total Presupuesto
Transferencias Ordinaria según le	у	RD\$6,606,195.00	RD\$8,191,682.00	RD\$1,056,991.00	RD\$10,569,912.00	RD\$26,424,780.00
Impuestos arbitrios municipales	у	RD\$114,297.00	RD\$141,728.00	RD\$18,288.00	RD\$182,875.00	RD\$457,188.00
Ventas, Construction Servicios/Tasas	de	RD\$202,250.00	RD\$250,790.00	RD\$32,360.00	RD\$323,600.00	RD\$809,000.00
Arrendamiento Otros Ingresos	У	RD\$60,690.00	RD\$75,256.00	RD\$9,710.00	RD\$97,104.00	RD\$242,761.00
TOTAL DISTRIBUCION RD\$		RD\$6,983,432.00	RD\$8,659,456.00	RD\$1,117,349.00	RD\$11,173,491.00	RD\$27,933,729.00

Por otro lado, esos ingresos son distribuidos en las 4 cuentas de Ley según establece la ley 176-07 en su artículo No.21 las cuales son:

25% Gastos de Personal31% Servicios Municipales4% Educación, Salud y Género y40% Obras e Inversión.

Para el año 2025 habrá algunas variaciones en los diferentes puntos, según detallamos a continuación:

- ♣ Se le hizo un aumento de (RD\$3,000.00) al cargo de Jurídica Municipal de (RD\$15,000.00) a (RD\$18,000.00).
- Al cargo de auxiliar y recepcionista un aumento de (RD\$4,000.00) de (RD\$8,000.00) a (RD\$ 12,000.00)
- **A** la Encargada de Recursos Humanos de (RD\$2,000.00) de (RD\$16,000.00) a (RD\$ 18,000.00)
- ♣ En el área de Servicios Municipales al chofer del camión (RD\$ 12,000.00)
 a (RD\$15,000.00) para un aumento de (RD\$ 3,000.00)
- 4 Al chofer del autobús estudiantil (RD\$ 12,000.00) a (RD\$ 15.000.00) para un aumento de (RD\$ 3,000.00)
- Les Se aprobó la propuesta del regidor Sandy Báez Méndez de un aporte de (RD\$5,000.00) mensuales atreves de una transferencia para la Asociación de los Regidores (ASODORE).

Cabe señalar que el monto total presupuestado en la cuenta de **Obras e Inversión** es de (**RD\$ 11,173,491.00**) de los cuales se tomó para proyectos de obras menores un monto de (**RD\$4,765,000.00**) equivalente a un **42.65%** de ese total, destacando además que el valor asignado al Presupuesto Participativo es de (**RD\$1,500,000.00**) más (**RD\$195,000.00**) para el pago mensual de la encargada de ese departamento, la variación del monto es por ello. El porcentaje para esa programática y proyecto es de **15.16**.

Además se le rectifico el incentivo a la Encargada de presupuesto/ asistente del tesorero, a la Secretaria del Concejo de Regidores y al contador, Luisa Martínez de (RD\$5,000.00), Ysabel Anyicel Romero Oviedo de (RD\$2,000.00) y Francisco Arberto Soto de (RD\$3,000.00) mensual respetivamente, en ese orden se rectificó el incentivo a los regidores (RD\$5,000.00) mensual a cada uno en combustible para sus vehículos y al señor contralor se le aumentó el incentivo en combustible a (RD\$5,000.00) mensual para su vehículo por otro lado se rectifica un incentivo a las barrenderas de este ayuntamiento de (RD\$300.00) mensual para los fines.

La misma fue aprobado a unanimidad por el Concejo de Regidores (5/5).

No habiendo más temas que tratar, fue clausurada la Sesión Extraordinaria No. 04, siendo la 3:30 P.m. del día Veinte (20) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Presidente del Concejo de Regidores

Tirso Antonio Beltre Ramírez

Vicepresidente del Concejo de Regidores

y Báez Méndez

Regidør

Vatanael Valenzuela Oviedo

Regidor

Silverio Ramírez Vicente

Regidor

Ysabel Anyicel Romero Oviedo

"etaria del Concejo de Regido"